

# CERTIFICADO DE COPROPIEDAD INMOBILIARIA

## LEY 21.442

"CONDOMINIO PORTAL NORTE"

DIRECCION DE OBRAS - I. MUNICIPALIDAD DE :  
ANGOL

REGION: DE LA ARAUCANIA

URBANO       RURAL

NUMERO DE CERTIFICADO
02
FECHA
07 JULIO 2022

ROL SII N° 800-28

**VISTOS:**

- A) Las atribuciones emanadas del Art. 10 de la Ley de Copropiedad Inmobiliaria,
- B) Las disposiciones de la Ley General de Urbanismo y Construcciones, su Ordenanza General, y el Instrumento de Planificación Territorial,
- C) La solicitud para acogerse a la ley 21.442, los planos y demás antecedentes debidamente suscritos por el propietario y el arquitecto correspondientes al expediente S.C.I. 10° N° 5178 - 17/06/2022
- D) El Permiso de Edificación N° 552 de fecha 27-Dic-21
- E) La(s) resolución(es) modificatoria(s) del proyecto N° ..... de fecha .....
- F) La constancia de inscripción en el Registro de Hipotecas y Gravámenes del Conservador de Bienes Raíces de ANGOL del Reglamento de Copropiedad, a fojas 622 vta N° 297 de fecha 2022

**RESUELVO :**

- 1.- Certificar que se acoge a la Ley de Copropiedad Inmobiliaria, Condominio Tipo A el PROYECTO ubicado en calle/ avenida/ camino AVENIDA BERNARDO O'HIGGINS N° 2097 A-B de PROYECTO - INMUEBLE 2 pisos, destinado a VIVIENDAS (14 UNIDADES) de propiedad de INVERSIONES SAN FRANCISCO LTDA
- 2.- Aprobar los respectivos planos de copropiedad inmobiliaria CONDOMINIO TIPO A LEY N° 21.442
- 3.- Certificar que el INMUEBLE cumple con los requisitos establecidos en la Ley de Copropiedad Inmobiliaria, la Ley General de Urbanismo y Construcciones, su Ordenanza General, y el Instrumento de Planificación Territorial.
- 4.- Constituyen unidades enajenables y bienes comunes del condominio los indicados en los planos PROV. 5178 17/06/2022 y señalados en el Reglamento de Copropiedad, en conformidad a la Ley N° 21.442 y su reglamento.
- 5.- Anótese en el Registro Especial de esta Dirección de Obras Municipales, archívese, y dese copias autorizadas al interesado

**6.- PAGO DE DERECHOS** (Artículo 130 N° 8 y 9 L.G.U.C.)

CANTIDAD DE UNIDADES VENDIBLES	14	2 CUOTAS DE AHORRO CORVI	\$ 3.504,68.-	\$ 49.066.-
CANTIDAD DE EJEMPLARES CERTIFICADOS		1 CUOTA DE AHORRO CORVI	\$	\$
TOTAL A PAGAR			\$	49.066.-
GIRO DE INGRESO MUNICIPAL	N°	1445	FECHA	05-Jul-22

AAMS/VHC/uv.



ADRIAN ALEJANDRO MEDINA SAAVEDRA  
INGENIERO CONSTRUCTOR

DIRECTOR DE OBRAS MUNICIPALES

(FIRMA Y TIMBRE)

IMPRIMIR